

**MINISTERIO DE SALUD  
PERÚ  
DIGESA**

DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD AMBIENTAL  
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

**REGISTRO SANITARIO  
DESINFECTANTES Y OTROS INSUMOS DE TRATAMIENTO DE AGUA  
PARA CONSUMO HUMANO**

**A. PRODUCTO**

Nombre Comercial : SULFATO DE ALUMINIO SOLIDO TIPO A "R-FLOC"

**B. EMPRESA COMERCIALIZADORA**

Razón Social : R - CHEMICAL S.A.C.  
R.U.C. : 20492677206

**C. DIRECCIÓN**

Legal : AV. BUENAVISTA NRO. 165 INT. 401 URB. CHACARILLA, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.

**D. EMPRESA PRODUCTORA**

Razón Social : JIANGSU GUOTAI INT'L GUOMAO CO LTD.  
País de origen : China

**E. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO**

		<b>CODIGO</b>
Origen	: Importado	I
Presentación	: Granulado	G
Principio activo	: Aluminio 17% min	4
Código de producto	: DAIG433126	

**F. REGISTRO**

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, autoriza la inscripción en el REGISTRO DE DESINFECTANTES Y OTROS INSUMOS DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, al producto descrito en el ítem E, bajo las siguientes condiciones:

- La empresa es responsable de que el producto cumpla con las condiciones bajo las cuales se otorga el Registro Sanitario.
- El Registro Sanitario del producto podrá ser anulado al verificarse el incumplimiento de las condiciones bajo las cuales se otorga el Registro Sanitario.
- El presente Registro Sanitario está sujeto a vigilancia por parte de la DIGESA, la cual podrá revocarla conforme a Ley.
- El Registro Sanitario tiene vigencia de cuatro (04) años a partir de la fecha de su expedición.

Lima, 13 de marzo de 2026

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Salud Ambiental  
e Inocuidad Alimentaria  
DIGESA

Ing. DEMOSTERIS GONZALES ALARCON  
Director Ejecutivo  
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES

DGA/LMBG



PERÚ

Ministerio  
de SaludDIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD AMBIENTAL E  
INOCUIDAD ALIMENTARIADIRECCIÓN DE  
CERTIFICACIONES Y  
AUTORIZACIONESFirmado digitalmente por:  
RAMÓN CHINCHAY BEATRIZ  
HERMELINDA FIR 10207101 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 13/03/2026 11:09:57-0500"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"**INFORME N° 3271-2026/DCEA/DIGESA**

A : **ING. DEMOSTENES GONZALES ALARCON**  
Director Ejecutivo  
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

ASUNTO : Solicitud de registro sanitario de desinfectante y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano, denominado **SULFATO DE ALUMINIO SOLIDO TIPO A "R-FLOC"**, a ser comercializada por la empresa **R - CHEMICAL S.A.C.**

REFERENCIA : SUCE N° 2026135035  
Expediente N° 17966-2026-RDA del 24/02/2026

FECHA : Lima, 13 de marzo de 2026

**1. ANTECEDENTES**

- 1.1 Con fecha 24 de febrero de 2026, la señora QUIJANDRIA CASANOVA SILVANA URSULA, representante legal de la empresa **R - CHEMICAL S.A.C.**; solicitó a través de la VUCE el Registro Sanitario del producto denominado **SULFATO DE ALUMINIO SOLIDO TIPO A "R-FLOC"**, como desinfectante y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano, adjuntando los documentos, requisitos establecidos en el procedimiento N° 27 del TUPA de la DIGESA y generándose el SUCE N° 2026135035.
- 1.2 Con fecha 05 de marzo de 2026, la Digesa, remite vía VUCE el informe de observación con Notificación N° 2026060920.
- 1.3 Con fecha 06 de marzo de 2026, la empresa **R - CHEMICAL S.A.C.**, remite a la Digesa el expediente de subsanación de observaciones, vía VUCE

**2. ANÁLISIS****2.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**

Se verifica la SUCE N° 2026135035 con expediente N°17966-2026-RDA de 24/02/2026, de acuerdo con los requisitos establecidos.

**Cuadro: REQUISITOS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO TUPA N° 27 (D.S.001-2016-SA)**

**Registro Sanitario de Desinfectante y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano.**

N°	REQUISITO	DESCRIPCION
01	Solicitud Única de Comercio Exterior (SUCE) <a href="http://www.vuce.gob.pe">www.vuce.gob.pe</a>	Cumple
	Nombre y Razón Social	R - CHEMICAL S.A.C
	N° RUC	20492677206
	Domicilio Fiscal	AV. BUENAVISTA NRO. 165 INT. 401 URB. CHACARILLA, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima
	Descripción del producto	SULFATO DE ALUMINIO SOLIDO TIPO A "R-FLOC"
	Representante Legal	QUIJANDRIA CASANOVA

Página. 1 de 5



Firmado digitalmente por:  
BACA GUTIERREZ Luz Marina  
FAU 20131373237 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13/03/2026 12:04:14-0500



N°	REQUISITO	DESCRIPCION
		SILVANA URSULA
02	Estudio toxicológico del producto, de antigüedad no mayor a un (01) año, emitido por el laboratorio del fabricante o laboratorio acreditado ante la autoridad sanitaria u otra entidad acreditadora del país donde se realizó el ensayo, laboratorio acreditado por INACAL o laboratorio de la entidad nacional competente.	Cumple
03	Hoja técnica de seguridad del producto formulado emitida por el fabricante y firmado por el profesional responsable, traducido al idioma español.	Cumple
04	Certificado de Libre Comercialización del país de origen del producto, para el uso solicitado, si el producto es importado.	Cumple
05	Informe de Ensayo de la concentración del producto, de antigüedad no mayor a un (01) año, emitido por laboratorio acreditado por entidades internacionales, laboratorio acreditado ante la autoridad sanitaria u otra entidad acreditadora del país donde se realizó el ensayo, laboratorio acreditado por INACAL o laboratorio de la entidad nacional competente o laboratorio del fabricante, firmado por el profesional responsable.	Cumple
06	Informe de Ensayo de enfrentamiento microbiano del desinfectante, para la dosis y tiempo de uso recomendados, de antigüedad no mayor a un (01) año, emitido por laboratorio acreditado por INACAL. Solo para Desinfectantes.	No Aplica
07	Proyecto de rotulado (anverso y reverso) para cada una de las presentaciones traducido al idioma español	Cumple
08	Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.	PAGO

## 2.2 SOBRE LA EVALUACION TECNICA

La evaluación técnica se realiza en base a los requisitos del TUPA N° 27 presentados por el administrado, descrita a continuación:

2.2.1 Presentó los informes de Ensayos de Toxicidad Aguda (Oral, Dermal e inhalatoria), realizados por la empresa fabricante JIANGSU GUOTAI INT'L GUOMAO CO LTD., del producto SULFATO DE ALUMINIO SOLIDO TIPO A "R-FLOC", determinaron lo siguiente:

- Toxicidad Oral Aguda, determina que la DL50 Oral de la muestra recibida SULFATO DE ALUMINIO SOLIDO TIPO A "R-FLOC", según los resultados está en el rango mayor de 9000 mg/kg de peso corporal (INFORME Gmsy-000687-A).
- Toxicidad Aguda Inhalatoria, determina que el CL50 de la muestra SULFATO DE ALUMINIO SOLIDO TIPO A "R-FLOC", según los resultados es mayor a 5 mg/L de aire (4 horas exposición continua). (INFORME Gmsy-000687-A).
- Toxicidad Dérmica Aguda, determina que la DL50 Oral de la muestra recibida SULFATO DE ALUMINIO SOLIDO TIPO A "R-FLOC", según los resultados está en el rango mayor de 2000 mg/kg de peso corporal (INFORME Gmsy-000687-A).



- 2.2.2 Presentó la Hoja de Seguridad del producto denominado **SULFATO DE ALUMINIO SOLIDO TIPO A "R-FLOC"**, emitida por el fabricante y firmado por el profesional responsable.
- 2.2.3 Presentó el Certificado de libre Comercialización, Autorizado por el Representante Sanitario en Puerto Qingdao (China) avalado por la World Health Organization (WHO), del producto **SULFATO DE ALUMINIO SOLIDO TIPO A "R-FLOC"**, por la empresa fabricante JIANGSU GUOTAI INT'L GUOMAO CO LTD, ubicado en 10/F., BUILDING A, GUOTAI TIMES PLAZA RENMIN RD., ZHANGJIAGANG CITY SUZHOU, JIANGSU PROV., R.P. CHINA
- 2.2.4 Presentó el certificado de Calidad, realizado por el Laboratorio INTERTEK, relacionado a la concentración del producto denominado **SULFATO DE ALUMINIO SOLIDO TIPO A "R-FLOC"**, cuyo principio activo es Aluminio 17,0 – 17,10% (17% min)
- 2.2.5 El producto denominado **SULFATO DE ALUMINIO SOLIDO TIPO A "R-FLOC"**, es fabricado por la empresa JIANGSU GUOTAI INT'L GUOMAO CO LTD., cuya Planta se ubica en China, el producto será comercializado en las siguientes presentaciones:

Envases	Capacidad
Tipo de presentación: Granulado Tipo de envase: Saco Material: Bolsa de Polietileno	25 kg.

- 2.2.6 Presentó proyecto de rotulado para la presentación del producto **SULFATO DE ALUMINIO SOLIDO TIPO A "R-FLOC"**, que contiene: nombre del producto, ingrediente activo, N° Lote, contenido neto, nombre y dirección de la empresa fabricante, nombre y dirección de la empresa comercializadora con el cual se otorga el registro sanitario, aplicaciones, presentación, condiciones de uso y almacenaje, toxicidad aguda oral, dermal e inhalatoria, ecosistemas acuáticos, dosificación el producto, señales de seguridad industrial, teléfono de la central de emergencia, fecha de fabricación, fecha de vencimiento,
- 2.2.7 Por otro lado, según lo establecido en el "Manual de Procedimientos Para Otorgar el Registro Sanitario de Desinfectantes y Otros Insumos de Tratamiento de Agua Potable para Consumo Humano", aprobado por la DIGESA, se asignó el Código **DAIG433126** del producto denominado **SULFATO DE ALUMINIO SOLIDO TIPO A "R-FLOC"**.

### 2.3 SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO

- 2.3.1. El área técnica correspondiente, ha realizado la evaluación de la solicitud de Registro Sanitario, presentado por la señora QUIJANDRIA CASANOVA SILVANA URSULA, representante legal de la empresa **R - CHEMICAL S.A.C.**; para el producto DENOMINADO **SULFATO DE ALUMINIO SOLIDO TIPO A "R-FLOC"**, como desinfectante y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano.
- 2.3.2. Al respecto, se desprende que la empresa en mención ha cumplido con presentar los requisitos del procedimiento N° 27, del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud, por lo cual



corresponde **otorgar el REGISTRO SANITARIO DE DESINFECTANTE Y OTROS INSUMOS DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO<sup>1</sup>**, el mismo que tendrá una **vigencia de cuatro (04) años**, contados a partir de la fecha de su emisión.

- 2.3.3. El producto denominado **SULFATO DE ALUMINIO SOLIDO TIPO A "R-FLOC"**, como desinfectante y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano, **debe ser comercializado, de conformidad con la información declarada ante la DIGESA**, la misma que está sujeta a fiscalización, por lo que de comprobarse que el producto no corresponda a la información presentada, se revocará el Registro Sanitario conforme a la norma de la materia, sin perjuicio de las acciones administrativas correspondientes.
- 2.3.4. Vale mencionar que, la empresa **R - CHEMICAL S.A.C.**, a partir del otorgamiento del Registro Sanitario para el producto denominado **SULFATO DE ALUMINIO SOLIDO TIPO A "R-FLOC"**, se encontrará sujeta a las acciones de vigilancia, fiscalización y de control sanitario que esta Autoridad de Salud determine.
- 2.3.5. Asimismo, en virtud al numeral 51.1 del artículo 51° del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, que establece la Presunción de Veracidad, se tiene que: *"Todas las declaraciones juradas, los documentos sucedáneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, respecto a su propia situación, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario. En caso de documentos emitidos por autoridades gubernamentales o por terceros, el administrado puede acreditar su debida diligencia en realizar previamente a su presentación las verificaciones correspondientes y razonables"*.
- 2.3.6. En dicho sentido, la tramitación del presente procedimiento administrativo se sustenta en la aplicación de la fiscalización posterior; reservándose esta autoridad sanitaria, el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso de que la información presentada no sea veraz.

### 3. CONCLUSIONES

- 3.1. La empresa **R - CHEMICAL S.A.C.**, ha cumplido con presentar los requisitos estipulados en el Procedimiento N° 27 "REGISTRO SANITARIO DE DESINFECTANTE Y OTROS INSUMOS DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO" del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 001-2016-SA, y modificado con Resolución Ministerial N° 263-2016-MINSA.
- 3.2. **Otorgar el Registro Sanitario a la empresa R - CHEMICAL S.A.C., para la comercialización del producto SULFATO DE ALUMINIO SOLIDO TIPO A "R-FLOC"**, para uso como tratamiento de agua para consumo humano, producto **importado**, por una vigencia de cuatro (04) años.

<sup>1</sup> El registro sanitario de desinfectante y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano, que emita la DIGESA, está sujeta a una Fiscalización Posterior de acuerdo a la Directiva Administrativa N° 149-MINSA/SG-V.01; para constatar la veracidad y autenticidad de los documentos solicitados



PERÚ

Ministerio  
de Salud

DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD AMBIENTAL E  
INOCUIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN DE  
CERTIFICACIONES Y  
AUTORIZACIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"

- 3.3. Se determina asignar el Código **DAIG433126** del producto denominado producto **SULFATO DE ALUMINIO SOLIDO TIPO A "R-FLOC"**, de acuerdo en lo establecido en el "Manual de Procedimientos Para Otorgar el Registro Sanitario de Desinfectantes y Otros Insumos de Tratamiento de Agua Potable para Consumo Humano", aprobado por la DIGESA.

#### 4. RECOMENDACIÓN

Derivar el presente informe al Área Legal de la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones - DCEA, para su atención conforme a sus atribuciones.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Ing. Beatriz H. Ramón Chinchay  
CIP N°97230  
DCEA/DIGESA

